

Expediente: 522/2024

Procedimiento: Suministro de transpaleta eléctrica para gestión de residuos en el punto

limpio.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

DOCUMENTO	FECHA
Memoria Justificativa	14/05/2024
Providencia de Alcaldía	14/05/204
Informe de Secretaria	05/08/2024
Certificado de existencia de crédito	06/08/2024
Certificado Disposición Adicional 2 de la Ley 9.2017, de contratos del sector público	06/08/2024
Resolución de Alcaldía	06/08/2024
Informe de Fiscalización	06/08/2024
Pliego de Clausulas Administrativas	06/08/2024
Pliego de Prescripciones técnicas	06/08/2024
Informe Propuesta de Secretaria	06/08/2024
Acuerdo de la Junta de Gobierno Local	13/08/2024
Publicación Anuncio de Licitación	13/08/2024
Acta de la Mesa de Contratación	02/09/2024
Informe Propuesta de Adjudicación	04/09/2024
Informe de Fiscalización (Fase D)	04/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO DE TRANSPALETA ELÉCTRICA PARA GESTIÓN DE RESIDUOS EN PUNTO LIMPIO					
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro			
Clasificación CPV: 42418900-8 Maquinaria de carga o manipulación	Acepta renovación: No	Revisión de Acepta precios/ fórmula: variantes: No No	7		





42415100-9 Carretillas ele	evadoras				
Valor estimado: 22.350,00€		Impuestos: 4.0	693,50€	Total: 27.043,50€	
Duración máxima/Plazo de entrega: Antes del 20 de septiembre de 2024.					
Garantía provisional: NO	Garantía definitiva: NO		Garantía	a complementaria: No)

Examinada la documentación que acompaña al expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Suministro de transpaleta eléctrica para gestión de residuos en el punto limpio, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
COMERCIAL EUROYEN, S.L	21.204,00 €, más IVA
	25.656,84 €, IVA incluido

SEGUNDO.- Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Ser el único postor.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 25.656,84.- euros.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO.- Designar como responsable del contrato a D^a. Maite Charlez Gimeno,





Secretaria-Interventora municipal.

SÉPTIMO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO.- Notificar a COMERCIAL EUROYEN, S.L, adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

NOVENO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento firmado electrónicamente al margen

En Calanda, a la fecha de la firma

El Alcalde.- Fdo.: José Alberto Herrero Bono.